"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 365

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2011, CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA AERONAVES – AD REFERÉNDUM PLURIANUAL, A FAVOR DE LA FIRMA COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA YACYRETA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 6.490.000.000.- (GUARANÍES SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES).----------

Asunción, 5 de Diciembre de 2011

VISTO: *La Nota D.U.O.C. N° 1.381/11 del 05 de diciembre de 2011, presentada por la Dirección de U.O.C. del Ministerio del Interior, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Subasta a la Baja Electrónica correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 20/2011 para la "Contratación de Seguros para Aeronaves – Ad Referéndum Plurianual" ID: 226.148 del Programa 007 "Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional", de conformidad al Acta de Informe de Evaluación de fecha 05 de diciembre del corriente, llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación y,----------*

CONSIDERANDO: *Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por la firma COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. y RUMBOS S.A. DE SEGUROS, el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique la mencionada Licitación conforme lo expuesto en el Informe de Evaluación, ---*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1. *Adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE N° 20/2011 para la* ***"Contratación de Seguros para Aeronaves – Ad Referéndum Plurianual"*** *a favor de la firma* ***COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA YACYRETA***

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

MINISTRO

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 365.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2011, CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA AERONAVES – AD REFERÉNDUM PLURIANUAL, A FAVOR DE LA FIRMA COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA YACYRETA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 6.490.000.000.- (GUARANÍES SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES).----------

*S.A., por un monto total de **Gs. 6.490.000.000.-** (Guaraníes seis mil cuatrocientos noventa millones) conforme al siguiente detalle: ----------*

Firma Aseguradora	Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Capital Asegurado	Premio
COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA YACYRETA S.A.	1	84131505-001	Helicóptero para patrullaje	Unidad	Evento	4.036.800.000	367.000.000
	2	84131505-001	Helicóptero para patrullaje	Unidad	Evento	4.036.800.000	367.000.000
	3	84131505-001	Helicóptero para patrullaje	Unidad	Evento	4.036.800.000	367.000.000
	4	84131505-001	Helicóptero para transporte del personal policial	Unidad	Evento	11.972.500.000	1.100.000.000
	5	84131505-001	Helicóptero para transporte del personal policial	Unidad	Evento	11.972.500.000	1.100.000.000
	6	84131505-001	Helicóptero para transporte del personal policial	Unidad	Evento	11.972.500.000	1.100.000.000
	7	84131505-001	Helicóptero para transporte del personal policial	Unidad	Evento	11.972.500.000	1.100.000.000
	8	84131505-001	Avión de transporte policial y aplicaciones tácticas	Unidad	Evento	10.693.760.000	989.000.000
CAPITAL A ASEGURAR						70.694.160.000.-	6.490.000.000.-

Art. 2°.- *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 05 de diciembre de 2011.----------*

Art. 3°.- *Instruir a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Patricia Fernández
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro